

## OTORGA REPOSO MEDICO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON (A) KAREN ULLOA CARVAJAL

N° 000206

Casablanca, 11-1 EME 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 110, de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 

1.- Concédase permiso por Licencia Médica a la funcionaria Municipal de planta, don: (a) KAREM ULLOA CARVAJAL, Rut. 13.064.893-2 Administrativo, grado 16°,, por 09 días, a contar del 09 al 17 de Enero del 2013 inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LEGNEL BUSIAMANTE GONZALEZ

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Secretario Municipal

Alcalde de Casablanca

saa∉

CHARMANT BY BY BY

MINISTERIO DE SALGO

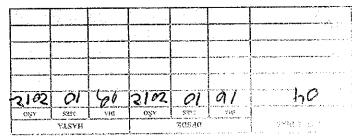
La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

Nº 2 - 34844484

SECCION A JUSO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL		
APELLIDO PATERNO  APELLIDO PATERNO  APELLIDO PATERNO  APELLIDO PATERNO  NOMBRE	4306469B Z	
FECHA INICIO DE REPOSO DIA MES	AÑO EDAD SEXO	
N9 UIEVE III		
N° DE DIAS N° DE DIAS EN PALABRAS	<del></del>	
A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post n (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).	atales.  FECHA DE NACIMIENTO	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE	RUN RUN	
A.3. TIPO DE LICENCIA  A.4. CARAC	TERISTICAS DEL REPOSO	
2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA	1 = REPOSO LABORAL TOTAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL  SOLO PARA  REPOSO PARCIAL  A = MAÑA A A B = TARDE C = NOCED.	
TRADEGO O DED TRATEGO	1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRADOMICILIO  R SI ES OTRO (3)	
DIA MES AÑO  1=SI  HORA MINUTOS  DIRECCIO	V: CALLE; N°: DEPTO: COMUNA 1. 40 OUT (Light Loco)  TOSO SOLO	
FECHA DE LA CONCEPCION  MES AÑO  TELEFON	O (PERSONAL O DE CONTACTO)	
A Z ADENOMENCA CHON DEN INDOEESIONAL		
A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL  FIRMA DEL TRABAJADOR		
APÉLAIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES ESPECIALIDAD		
REGISTRO CONEGIO PROFESIONAL CORREO ELECTRONICO		
REGISTRO CORREGIO PROVESSIONAL CORREGE ELECTRONICO		
NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA·COMPIN e ISAPRES. SIONAL		
•		

TON THE PET EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE	NOVIBRE, FIRENT TO THE MOUNTER AND THE
missientoti jo ukaniologotor ab sainomyle solidish enib sort sol	ON = 2

ON = 2	
38 = 4	



STREET PROPERTY OF STREET

TRABALADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia mádica a su entra de las tres días hábites contados de la lecha de inicio del reposo.

TRABALADOR INDIPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentr. S dos días hábites contados de la fecha de emision y dentro del período de vigencia.

TRABALADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empendor dentro de los dos días hábites coutados de la fecha de inicio del reposo.